



ACTA DE AUDIENCIA No. 277-2023

CLASE DE AUDIENCIA IMPUTACION

DELITO

ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CORCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
17	07	2022	PALOQUEMAO	110016108105201680269	317456	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: JOAQUIN GONZALEZ BOHORQUEZ Fiscal 162 Seccional				joaquin.gonzalez@fiscalia.gov.co		
MINISTERIO PUBLICO: JUAN CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ C.C. 1018419485				jccastaneda@personeriabogota.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
Acusado JUAN CAMILO RAMIREZ ROMERO				3212916601 Julianramirez2513@gmail.com		
DEFENSOR DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA				Dalemon22@hotmail.com 3114751921		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 8:55 A.M.				Finalización: 9:29 A.M.		

IMPUTACION

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, el delegado fiscal y defensa.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Se reconoció personería Jurídica al abogado DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA, identificado con la C.C. 9533650 y T.P. 85575, para que represente los intereses del señor JUAN CAMILO RAMIREZ ROMERO, identificado con la C.C. 1018419485.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegado Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano JUAN CAMILO RAMIREZ ROMERO, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO, de conformidad a los artículos 208, 211 Nral 6 y 31 del C.P. a título de dolo, en coparticipación criminal, en la modalidad de delito continuado.**

Defensor: Sin observaciones.

Despacho: Solicitó aclaración del nombre de la víctima

Fiscalía: el nombre de la víctima es Daniela Páez Cruz

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8° del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que **NO ACEPTA LOS CARGOS**. Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE TERMINA SIENDO LAS 9:29 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016108105201680269 NI 317456-20230717 085539-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.110016108105201680269.ni.317456-20230717.085539-grabacion-de-la-reunion.mp4)



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76